



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0468 -2014-MDI

Independencia, 10 JUN 2014

VISTO, el Informe N° 791-2014-MDI/GPP/G presentado por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDI aprobada en Sesión Ordinaria N° 006-2014 del 26MAR.2014 se Aprueba el Reglamento que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo 2015 en el Distrito de Independencia - Huaraz, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 53° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 28056 - Ley Marco de Presupuesto Participativo y modificatorias e Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01;

Que, con Informe N° 791-2014-MDI/GPP/G de fecha 06JUN.2014 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, propone la Conformación del Equipo Técnico que brindará asistencia técnica en el Proceso de Presupuesto Participativo 2015 de la Municipalidad Distrital de Independencia, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 6.1.1 del Artículo 6° del Reglamento que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo 2015 en el Distrito de Independencia - Huaraz aprobado por Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDI;

Que, el Artículo 1° Literal f) del Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo define el Plan de Desarrollo Concertado como el documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan o priorizan los problemas y soluciones a través de proyectos de inversión durante la fase de concertación del Proceso del Presupuesto Participativo,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo Año 2015 de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, integrado por Funcionarios y Profesionales Municipales y 02 Representantes de la Sociedad Civil elegido en el II Taller del Presupuesto Participativo 2015: -----

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0468 -2014-MDI

CARGO - MDI	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN
Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Lic. Wilder JARA ARIZA	Preside el Equipo Técnico
Gerente de Participación y Seguridad Ciudadana	Soc. Javier CASTILLO EGÚSQUIZA	Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Russell LEYVA GIRALDO	Miembro
Sub Gerencia de Programación e Inversiones	Eco. Lorena ESCUDERO DE LA TORRE	Miembro
Sub Gerencia de Proyectos	Ing. Jakeline Asteria CELESTINO HEREDIA	Miembro

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Alcalde del C.P. de Chontayoc	Sr. Agripino JUSTINIANO ROSAS	Miembro
Representante del Barrio El Mirador - Shancayán	Prof. Alejandro GARCÍA GARCÍA	Miembro

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a las Gerencias, Funcionarios, Profesionales, lo antes dispuesto, para su cumplimiento y demás fines de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDI. -----

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional, publique en el portal institucional. -----

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

AEVA/mkcp.

